

ANEXO 12 – Oficio de Envío de Resultados de Seguimiento
Instructivo de llenado

Identificador	Descripción
(1)	Nombre de la Unidad auditora que realiza el seguimiento.
(2)	Número de oficio que corresponda.
(3)	De aplicar, la leyenda oficial anual.
(4)	Número de la auditoría a la que se le da seguimiento.
(5)	Nombre y cargo de la persona Titular de la Unidad auditada a la que se practicó el seguimiento y domicilio oficial.
(6)	Fecha en que se emite el oficio de resultados de seguimiento.
(7)	Nombre de la Unidad auditada a la que se le practicó el seguimiento.
(8)	Fundamento legal del seguimiento.
(9)	Estado o situación que guarda el seguimiento de la observación.
(10)	Nombre, cargo y firma de la persona Titular de la Unidad auditora que emite el oficio.
(11)	Nombre completo, cargo y adscripción de los servidores públicos a los que se enviará copia de la orden.